



DECRETO N° 517

(Chile Compra)

CASTRO, 04 de Noviembre del 2016.-

VISTOS El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, a Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL QUELCUN LIMITADA**, RUT N° 76.004.988-3, la Licitación N° 2730-255-L116, por "ALOJAMIENTO XVII FERIA DEL LIBRO CHILOÉ 2016", Línea N° 1 y N° 2 por un monto de \$936.135 más impuesto", de acuerdo a los criterios de evaluación.-

DECLARESE DESIERTA la Línea N° 3 de la presente adquisición, las ofertas no cumplen con requisitos solicitados en bases.

El presente gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140528014001, "XVII Feria del Libro Chiloé 2016"

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



MARÍA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLc/Has/map

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".